EXTERNO (Para distribución general) Indice AI: AMR 23/43/90/s
Distr: AU/SC

AU 370/90 14 de septiembre de 1990

Tortura y muertes

COLOMBIA: Silvie Seltmann (nacionalidad suiza) (m)
Tomás Rodríguez
Otra persona sin identificar

==========

Amnistía Internacional está preocupada por las denuncias sobre la muerte de las personas arriba mencionadas, en el departamento de Narino, en circunstancias que sugieren que fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales durante las operaciones contrarrevolucionarias llevadas a cabo en la región.

Silvie Seltmann, de nacionalidad suiza, murió el 9 de septiembre en la comunidad de El Sande, municipio de Samaniego, departamento de Narino (en el sudeste de Colombia). Según informes, le dieron muerte las tropas pertenecientes al Grupo Mecanizado de Caballería Cabal n°3, a las órdenes de la III Brigada del ejército, que se trasladó a El Sande como parte de la ofensiva armada contra las guerrillas de la región. Silvie Seltmann trabajaba como enfermera en la comunidad de la Sociedad Misionera de Belén. Durante esa misma incursión del ejército en El Sande, parece ser que dos miembros de la comunidad india de Gran Cumbal fueron detenidos y torturados antes de morir a manos de los agentes de esas patrullas del ejército. Según parece, el ejército acusaba a los dos indios, uno de los cuales ha sido identificado como Tomás Rodríguez, de 40 años, de colaborar con la guerrilla.

Estas muertes siguieron a una serie de enfrentamientos armadas que tuvieron lugar a finales de agosto entre las tropas a las órdenes de la III Brigada (con base en Cali, departamento de Valle del Cauca) y miembros del grupo armado de oposición Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas, al sur del departamento de Narino. Amnistía Internacional no conoce más detalles sobre estas enfrentamientos. Se han denunciado bombardeos aéreos que afectaron a la población civil durante la ofensiva contra las comunidades que, según el ejército, se encuentran bajo el control de la guerrilla (como El Sandel).

.../...

INFORMACION GENERAL

Desde principios de 1990, Amnistía Internacional está seriamente preocupada por el creciente número de denuncias de homicidios de civiles no combatientes en Colombia. La mayoría de los ataques contra civiles no combatientes tienen lugar en zonas rurales sujetas a un fuerte control militar a causa de las actividades de la guerrilla. Algunos parecen ser ataques indiscriminados contra comunidades enteras, marcadas por sus supuestas inclinaciones políticas (de izquierdas). En otros casos, sin embargo, parece que la tortura, la muerte y la desaparición de civiles no combatientes son una represalia directa por los ataques de la guerrilla contra el personal del ejército, con la intención aparente de intimidar a la población civil.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por la denuncia de la muerte de Silvie Seltmann y la tortura y muerte de Tomás Rodríguez en circunstancias que sugieren que fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales;

-solicitando que se realice una investigación imparcial e independiente sobre la tortura y las muertes, para hacer comparecer a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio Narino
Bogotá
COLOMBIA

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: +57 1 222 1874

.../...

Brigadier General Manuel José Locarno
Comandante de la III Brigada
Avenida 4 N, calle 18 y 19
Cali
Valle del Cauca
COLOMBIA

Telegramas: Comandante III Brigada, Cali, Colombia

Comandante Grupo Mecanizado de Caballería Cabal n°3
Ipiales
Narino
COLOMBIA

Telegramas: Comandante Cabal 3, Ipiales, Narino, Colombia

COPIAS A:

Procurados General de la Nación
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, n° 15-80
Bogotá
COLOMBIA

Señores
CINEP
AA 25916
Bogotá
COLOMBIA

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de octubre de 1990.